

# EL VALDIVIANO FEDERAL.

AGRICOLA SPECTAT FRUCTUM SEROTINUM.

*Salen los martes. Se suscribe y vende en las tiendas de don Rudecindo Ramos, don Juan Espinosa, calle de Ahumada; don Alejandro Abendaño, esquina de la Cañada calle del Estado.*



*Se remite a la imprenta los comunicados que quieran publicar, con tal que no sea de interés personal, los que no tendrán lugar de ningún modo.*

Practicar el bien fuera del peligro es la virtud de hombres ordinarios, sostener su probidad en medio de los riesgos y las persecuciones, es el efecto de una constancia heroica.

IMPRENTA DE LA FEDERACION.

METELLO N. BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA AMERICANA

"JOSE TORIBIO MEDINA"

NUM. 13

ABRIL 9 DE 1848.

## FEDERACION MODERADA.

CONOCIENDO los monárquistas ó unitarios que los pueblos jamás opinarian contra la federacion, despues que han gustado alguna parte de las ventajas que ella les presenta, como la de elegir sus mandatarios; mostraron el seductivo arbitrio de denominarla moderada, bello adjetivo con que se propusieron, y han logrado al fin fascinar á muchos que no estando en el espíritu ó intenciones de aquellos, han descubierto con la mejor buena fé esta forma: la moderacion (segun un adagio vulgarísimo) en todo es bueno: luego si se establece un gobierno federal moderado, será el mas benéfico á los pueblos. O! Y es tan necesario es que éssos no se dejen sorprender con las voces de que tanto se abusa en todo lo que dice relacion á los gobiernos: muchas que en su comun acepcion denotan una acción virtuosa, se aplican por los amigos del Poder á las mas criminales ó por el contrario: anarquistas desorganizadores son llamados los que escriben ó hablan en favor de la libertad, pacífica lores y amigos del orden los que defienden al poder, aunque sea por los actos mas arbitrarios: en igual sentido debe tomarse la voz *moderada* que se aplica á la federacion: lo manifestaremos. En el sistema federal cada estado ó provincia elije por sí sus gobernantes: tiene una legislatura que dicta las leyes que convenga a su mejor régimen interior: establece su caja en que ingresen las contribuciones, que erogari sus moradores etc. etc. Mas se califica de moderada para qué? ¿Para echar por tierra tan benéficas atribuciones de las provincias? Para que el gobierno nacional tenga parte en el nombramiento de sus mandatarios; para que no hayan asambleas legislativas, si solo con las atribuciones de los actuales cabildos: para no permitirles caja provincial, y que las contribuciones continuen como hasta aquí, ingresando en la nacional etc. etc. En resumen bajo el espicioso título de *Federacion moderada*, se quiere establecer el gobierno central ó unitario, que por diez y seis años ha mantenido en absoluta nulidad á las provincias, y condenadas solo á soportar los inmensos sacrificios de la guerra, al mismo tiempo que los avances del despotismo. ¡Pueblos, no os dejéis alucinar con las bellas palabras, con

que siempre se doran vuestras mas duras calendas! Esta ciertos que la federacion no admite ni aplicaciones, ni restricciones, su verdadera y exacta definicion es: *Una forma de gobierno en la que todo cuanto mira al régimen interior de cada Estado ó Provincia de los que componen la union, se resuelve y sanciona exclusivamente por sus autoridades provinciales, en la misma que conserva su respectiva constitucion, y las que afectan al interes comun de todas por las autoridades generales con arreglo á la Constitucion Jeneral.* (1) ¿Y es eso lo que se quiere? No. Pues no hay tal federacion, sin una verdadera y útil introduccion á la sombra de esas alucinadas palabras *FEDERACION MODERADA*, que se han inventado con el desigño de no dejar á las provincias la libertad de disponer de su régimen interior: libertad á que deben su prosperidad y engrandecimiento los Estados Unidos de Norte América, sin que á sus ilustres legisladores se les hubiese ocurrido dar á su forma federal el epíteto de moderada ó inmoderada, como no se les ocurrió á los que compusieron nuestro anterior congreso del año de 26, y sin embargo los *moderadores* del día le tributaron eminentes elogios por la ley de 11 de julio, que sancionó su forma lisa y llanamente (2)

(1) Es tal la sencillez de los principios y bases sobre que se cimenta el sistema federal, que el buen sentido solo, basta para distinguir lo que es puramente provincial de lo que es nacional.

(2) Los editores del Correo Mercantil y que fo son hoy día de la Clave, se expresaron en su número 35 en estos términos:—"Este suceso, que acredita las luces y la esperiencia del Congreso constituyente, ha resuelto el problema de la organizacion del pais, y satisfecho el voto jeneral de la nacion. El ha abierto un vasto campo á las miras benéficas y al patriotismo de nuestros representantes los mas dignos de obtener la confianza de un pueblo libre." "El 11 de julio ocupará en la historia de nuestra rejeneracion un lugar tan distinguido como el 18 de setiembre, y su memoria honrará hasta las generaciones futuras el compromiso mas seguro de los esfuerzos de la presente por asegurarnos la libertad y sus derechos."